

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCÁN

Don Jaime David Corregidor Muñoz, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Navalcán (Toledo), solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar hogar de ancianos, centro polivalente, en plaza de Italia, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo para la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navalcán 19 de febrero de 2010.—El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.-1942